

PODER LEGISLATIVO Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEY Nº 115

INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACION DE APUESTAS: MODIFICACION.

Sanción: 25 de Noviembre de 1993. Promulgación: 15/12/93 D.P. Nº 3066.

Publicación: B.O.P. 24/12/93.

Artículo 1º.- Modificase el artículo 19 inciso c), de la Ley Provincial Nº 88; el que quedará redactado de la siguiente manera:

" c) el siete por ciento (7%) para ser afectado al Fondo Provincial del Deporte de Tierra del Fuego, en los términos establecidos por la Ley Territorial Nº 389 y modificatoria;".

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

